Contrato N° 1174	**Periodo del reporte:** diciembre de 2020	**Fecha:** diciembre 2020
Nombre del contratista: Bonny Alexander Santos Jaimes		**CC:** 1.090.501.208
Objeto del contrato: Prestación de servicios profesionales a los procesos de circulación y producción en el marco del proyecto "Desarrollo cultural, capacitación, creación, investigación, circulación, emprendimiento y apoyo a eventos y festivales artísticos en el Municipio de San José de Cúcuta"		

Obligaciones del contrato (En esta columna se detallan las obligaciones del contrato)	**Actividades realizadas por el contratista (En esta columna el contratista debe indicar detalladamente todas las actividades realizadas en el periodo en cada una de las obligaciones)**
1. Apoyo y acompañamiento jurídico en el proceso de gestión y desarrollo de la segunda convocatoria Municipal de estímulos a la creación, formación y circulación artística de la ciudad de Cúcuta. (Ver Anexos 1, 2 y 3)	-Asesoré de manera personalizada a Creadores y/o gestores Seleccionados en la Segunda Convocatoria del Programa Municipal de Estímulos, en el Proceso de Circulación, para concluir la ejecución de sus productos, conforme a lo establecido en los Lineamientos Técnicos. (11/12/2020-30/12/2020)
2. Seguimiento a la ejecución de los estímulos asignados a creadores en el área de circulación en el marco de la segunda convocatoria del Programa Municipal de estímulos. (Ver Anexos 4 y 5)	-Brindé acompañamiento y supervisión a la ejecución proyectos de los creadores y/o gestores seleccionados en la Segunda Convocatoria del Programa Municipal de Estímulos, en el Proceso de Circulación. (11/12/2020-23/12/2020)
3. Acompañamiento legal al proceso de formalización y organización a creadores y gestores culturales en el marco de la segunda convocatoria Municipal de estímulos. (Ver Anexo 6)	-Brinde acompañamiento a Grupos de Creadores del Municipio de San José de Cúcuta, para concluir su proceso formalización y comprender la relevancia de encontrarse legalmente constituido como gestor y/o creador, tanto para organizaciones como para personas naturales. (11/12/2020-20/12/2020)
4. Apoyo profesional en aspectos Legales y Derechos de Autor, a la producción de actividades de la agenda cultural del Despacho de la Secretaría de Cultura del Municipio de San José de Cúcuta. (Ver Anexos)	-Coordiné la producción de las actividades virtuales realizadas por la Secretaría de Cultura y Turismo Municipal, en el marco del 'Festival de las Luces', dando cumplimiento a la normativa de Derechos de Autor y Derechos Conexos, así como a las medidas de bioseguridad adoptadas por el Gobierno Nacional, en consonancia con las de las Administraciones Departamental y Municipal. (11/12/2020-28/12/2020)

ANEXO 1: Apoyo y acompañamiento jurídico en el proceso de gestión y desarrollo de la segunda convocatoria Municipal de estímulos a la creación, formación y circulación artística de la ciudad de Cúcuta.



ANEXO 2: Apoyo y acompañamiento jurídico en el proceso de gestión y desarrollo de la segunda convocatoria Municipal de estímulos a la creación, formación y circulación artística de la ciudad de Cúcuta



ANEXO 3: Apoyo y acompañamiento jurídico en el proceso de gestión y desarrollo de la segunda convocatoria Municipal de estímulos a la creación, formación y circulación artística de la ciudad de Cúcuta.



ANEXO 4: Seguimiento a la ejecución de los estímulos asignados a creadores en el área de creación en el marco

de la segunda convocatoria del Programa Municipal de estímulos.



ANEXO 5: Seguimiento a la ejecución de los estímulos asignados a creadores en el área de creación en el marco de la segunda convocatoria del Programa Municipal de estímulos.



ANEXO 6: Acompañamiento legal al proceso de formalización y organización a creadores y gestores culturales en el marco de la segunda convocatoria Municipal de estímulos.



ANEXO 7: Apoyo profesional en aspectos Legales y Derechos de Autor, a la producción de actividades de la agenda cultural del Despacho de la Secretaría de Cultura del Municipio de San José de Cúcuta.

Observaciones de Mejora:

Nota: Corresponde al Supervisor revisar que las obligaciones y productos que constituyen el objeto del contrato sean ejecutadas, reportadas en el informe y con los soportes correspondientes, así como el seguimiento técnico, administrativo y financiero, según lo establecido en la Ley 1474 de 2011.

Gerardo Becerra Yáñez
Cedula 13.508.336
SUPERVISOR

Bonny Alexander Santos Jaimes
Cedula 1.090.501.208
CONTRATISTA